

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Educación, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante las Secciones 20 y 49, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso Público Estatal denominado "Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información", de conformidad con los Lineamientos de Operación:

## CONVOCAN

A todos los docentes federalizados y estatales de Educación Básica en servicio, a participar en: la primera etapa de la concreción de "LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA", donde se otorgará por única vez, sin costo alguno, un equipo de cómputo así como un Tecnokit que consiste en: accesorios, títulos educativos y acceso a internet público durante 6 meses, conforme a las siguientes:

## BASES

### I. PARTICIPANTES

Todos los docentes con un nombramiento base en activo al servicio de la Educación Básica y que cuenten con al menos 2 años de antigüedad, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que presten sus servicios en el Sistema Educativo Estatal. Se considera personal de base para el sistema federalizado a los trabajadores que ostentan código 10 y 95 para la Sección Sindical 20 y para la Sección Sindical 49 que ostenten nombramiento de base.

### II. PRE-REGISTRO

El proceso de pre-registro se realizará exclusivamente vía internet a través de los portales de la Secretaría de Educación (<http://www.se-nayarit.gob.mx>), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (<http://www.sepen.gob.mx>) y de las Secciones Sindicales 20 (<http://snte20.sytes.net>) y 49 (<http://www.snte49nay.org>) a partir del 26 de noviembre y hasta el 14 de diciembre. El sistema solicitará preferentemente el correo electrónico, ya que será uno de los medios a través de los que se darán a conocer a los docentes beneficiados.

Al concluir este trámite, el sistema le asignará un número de folio, FICHA DE PRE-REGISTRO Y SOLICITUD DE INGRESO que deberá imprimir para realizar su trámite de registro.

Los trabajadores que laboran en los Sistemas Federalizado y Estatal, sólo podrán participar en uno de ellos.

### III. REGISTRO

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del día 4 de diciembre del presente año al día 14 de enero de 2013, excluyendo el período vacacional que va del 20 de diciembre de 2012 al 6 de enero de 2013, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Educación, en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y en las Secciones Sindicales 20 y 49, en las Unidades Regionales de Servicios a la Educación para la Sección Sindical 20 o en las Coordinaciones Regionales de las Secciones Sindicales 20 y 49.

El aspirante deberá presentarse a la sede en la fecha indicada en su ficha de pre-registro, con la documentación del numeral siguiente.

### IV. MECANISMO DE INGRESO

- Comprobante de pre-registro y solicitud de ingreso (Proporcionadas por el sistema de pre-registro).
- Presentar constancia de cursos de Actualización Profesional de cuando menos 30 horas, asistiendo o impartiendo cursos de actualización en instituciones de reconocimiento oficial en los últimos dos años.
- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).
- Constancia de servicio del departamento de Recursos Humanos, que acredite una antigüedad mínima de 2 años.
- Copia del último talón de cheque.
- Copia de la documentación que acredite la preparación profesional.
- Presentar copia del Oficio de Comisión firmado por el Secretario de Educación del Estado de Nayarit en el que especifique que el maestro ha estado laborando en la escuela durante los dos últimos ciclos escolares. (Únicamente para los que se encuentren en la situación manifestada en los Criterios de Selección punto 3, inciso a), y que estén vinculados a la Sección 49 del SNTE).
- Presentar la documentación en sobre manila rotulado con los datos personales del docente.

Una vez cubiertos todos los requisitos de ingreso, el aspirante recibirá una FICHA DE REGISTRO, la cual contendrá la fecha, sede en la que se inscribió, fechas de publicación de resultados y portales en donde se podrán consultar los mismos. Esta ficha servirá como comprobante para la entrega del equipo en caso de salir beneficiado.

### V. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN

El Comité Técnico Estatal, a efecto de concretar los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA", observará la aplicación de los mecanismos de inclusión y proporcionalidad aprobados por el Comité Operador. De tal forma que se considerarán para su adjudicación, a los docentes de Educación Básica a saber:

Preescolar  
Primaria  
Secundaria (Generales, Técnicas, Telesecundarias)  
Educación Especial (Preescolar, Primaria y Secundaria)  
Educación Indígena  
CEBA-CEDEX (Primaria y Secundaria)  
Educación Física  
Maestros Especiales (Preescolar, Primaria y Secundaria vinculados a la Sección 49)

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 23 días del mes de noviembre de 2012.

COMITÉ TÉCNICO DEL ESTADO DE NAYARIT

PRESIDENTE

LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SEPEN

VOCALES

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

VOCALES

MTRO. JOSÉ GARCÍA MORA  
CEN-SNTE

VOCALES

MTRO. ROBERTO ÁVILA ARCINIEGA  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

VOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL ISLAS CHÍO  
DELEGADO ESPECIAL DE LA SECCIÓN 49 DEL SNTE

### VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité Técnico del Estado de Nayarit, de conformidad con el documento aprobado por el Comité Operador para la selección de beneficiarios, determinará la asignación de los equipos de cómputo considerando los siguientes Criterios:

- Mérito. Maestros que hayan obtenido los mejores resultados representativos en logro académico en la Prueba ENLACE 2012, maestros que fueron acreedores al Estímulo a la Calidad Docente del ciclo escolar 2011-2012, que se hayan distinguido en su institución, comunidad o sistema educativo, o bien por su participación en los programas convenidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, Curso Básico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) reconocido por una institución pública, así como docentes que hayan sido asesores del curso de capacitación para el concurso de otorgamiento de plazas; los ponentes de los cursos de Actualización de Formación Continua.
- Superación Profesional. Maestros que por iniciativa propia hayan emprendido y acrediten procesos de superación profesional en instituciones públicas o privadas, con reconocimiento oficial (Doctorados, Maestría o Especialidad).
- Equidad con Esfuerzo. Se considerará a los distintos contextos socioeconómicos en que se ubica cada una de las instituciones que conforman el Sistema Educativo Nayarita:
  - Los docentes que laboren en Instituciones ubicadas en zonas de alta marginación que comparándose con ellas mismas hayan mejorado sus resultados en la Prueba ENLACE en los últimos 2 años.
  - Los docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.
- Federalismo e Innovación Educativa. Docentes que participen en los programas Escuela de Calidad y Escuelas de Tiempo Completo.
- Carrera Magisterial. Los mejores resultados en la Vigésima Etapa.

### VII. DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes recibidas serán evaluadas y, en su caso, aprobadas por el Comité Técnico Estatal. Los resultados serán publicados en los portales de la Secretaría de Educación, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de las Secciones Sindicales 20 y 49. Los docentes inscritos deberán presentar, ante las sedes correspondientes, en original y copia los documentos que validen su participación apegada a los requisitos de la presente convocatoria. Los docentes beneficiados serán informados a través del correo electrónico que proporcionen en la fase de pre-registro y por las vías de comunicación que establezca el propio Comité.

### VIII. TRANSPARENCIA

Cada docente seleccionará el equipo de cómputo en el orden de preferencia de acuerdo a las opciones disponibles.

El equipo será entregado directamente al beneficiario.

Para mayor información del "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica", se podrá consultar en los portales de la Secretaría de Educación, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de las Secciones Sindicales 20 y 49.

La lista de beneficiarios se publicará a más tardar el día 6 de febrero del año 2013 a través de los portales de la Secretaría de Educación (<http://www.se-nayarit.gob.mx>), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (<http://www.sepen.gob.mx>) y de las Secciones Sindicales 20 (<http://snte20.sytes.net>) y 49 (<http://www.snte49nay.org>).

### IX. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los Docentes que hayan sido seleccionados en el presente proceso, deberán cumplir con la capacitación y certificación en competencias digitales del programa Habilidades Digitales para Todos (HDT), que ofrecerá de forma gratuita la autoridad educativa.

No podrán ser beneficiados:

- Aquellos docentes que presenten su registro de manera extemporánea o incurran en falsedad de datos.

Transitorios

La interpretación y los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico del Estado de Nayarit.

La designación de beneficiarios será realizada por el Comité Técnico Estatal en estricto apego a los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA" y hasta donde los recursos financieros lo permitan.